

Las otras religiones piden paso. JUAN G. BEDOYA 09/05/2008 El País.com

CONFESIÓN	2008 fieles	ASOCIACIONES	Congregaciones/ Comunidades	Bautizos	* De Notorio Arraigo (6)	Te si m
<u>Católica</u>		Conferencia Episcopal (antes Conferencia de Metropolitanos)		95% nacidos 313 262 (may.< 1 año) (2006) 5 000 menos que en 2002.		
<u>Musulmana</u>	1,5 M 4º de Europa 500 000 hace sólo 10 años 50 000 conversos	UCIDE FEERI forman la CIE	539 220 en UCIDE	Mayoría, conversos de la iglesia romana	1992 Acuerdo de Cooperación con el Estado	50 re
<u>Protestante</u> (evangélicos)	1,4 M 800 000 extranjeros comunitarios o de Latinoamérica	Ferede	2 600, 2 110 en Ferede		1992 Acuerdo de Cooperación con el Estado	
<u>Judía</u>	No hay censo 40 000 – 50 000	Federación de Comunidades Judías			1992 Acuerdo de Cooperación con el Estado	25
<u>Budista</u> Dharma de Buda, que significa el Camino o el Sendero que él enseñó	40 000 – 300 000	orden Kargyupa del Budismo Tibetano Federación de Comunidades Budistas de España (1991)			2007	19 Ce es
<u>Mormones</u> Iglesia de Jesucristo	50 000 fieles		142 congregaciones			Te Ma añ

de los Santos de los Últimos Días.						
<u>Testigos de Jehová</u>	125 000 fieles		1 420 comunidades		2006	82 cu
<u>Cienciólogos</u>						
<u>Iglesia de Unificación</u>		seguidores del coreano Sung Myung Moon				
<u>Ateos</u>				Mayoría bautizados		

Destacan también las más tradicionales: los sijs, el hinduismo, los seguidores de Confucio, la sufriente Comunidad Baha'í, los Hare Krishna, la organización Brahma Kumaris, más otro centenar de organizaciones no registradas oficialmente

\* El reconocimiento de "notorio arraigo" corre a cargo de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa. No tiene valor administrativo alguno, pero suele ser un paso previo para la firma de acuerdos cooper.

#### Musulmanes

Mansur Escudero (dirigente)

Abdennur Prado (dirigente)

Yusuf Fernández (dirigente)

Riay Tatary (imán, presidente de UCIDE)

#### Protestantes

Juan Antonio Monroy

José María Baena

Mariano Blázquez

Pedro Tarquis

Daniel Rodríguez Ramos (presidente de Ferede –feb2007-, evangélico de 5ª generación)

#### Judíos

Jacobo Israel Garzón (máximo dirigente)

#### Testigos

Alberto López Mayos (presidente de la Junta administrativa de 7 miembros)

### Mormones

Melitón Trejo (1º miembro, 1870, extremeño)

### Budistas

Miguel Ángel Rodríguez Terno (presidente de la Federación de Comunidades Budistas de España)

Antonio Mínguez (presidió la federación budista 14 años)

Amparo Ruiz, budista desde los 34 años

### Cienciólogos

Iván Arjona, líder. acaba de cumplir 27 años

1967 - Ley para la Libertad Religiosa en España

impuesta por Roma a los obispos tras el Vaticano II, y por éstos al general Franco, muy a regañadientes

199 - Acuerdo de Cooperación con el Estado (1992): Musulmanes, Protestantes y Judíos

protección jurídica de sus lugares de culto (iglesias, mezquitas o sinagogas); estatuto de los dirigentes religiosos (pastores, imanes o rabinos); asistencia a sus fieles en ejército, cárceles u hospitales; atribución de efectos civiles al matrimonio celebrado según sus ritos; enseñanza religiosa en las escuelas; beneficios fiscales; conmemoración de festividades; regulación de enterramientos y cementerios; sello de garantía de alimentos propios y su disponibilidad en los centros públicos, o participación en las comisiones encargadas de velar por la libertad religiosa. Quince años después, la mayoría de estos derechos no han sido desarrollados.

2008 – Presupuestos 2008

El Gobierno socialista ha presupuestado este año apenas 4,5 millones de euros para las seis religiones de notorio arraigo (las demás no tienen derecho a nada), pero con la condición de que no los destinen ni a culto ni al pago de imanes o pastores. En cambio, la Iglesia católica recibe 153,1 millones en 2008 para sueldos de sacerdotes (unos 20.000) y obispos (79). Y otros 4.500 millones para financiar a sus docentes de religión o las actividades de sus instituciones educativas, hospitalarias o de caridad. La Iglesia católica es, además, la única que tiene derecho a una asignación del Estado a través de IRPF (ahora el 0,7% de la cuota del declarante católico, un 34% más que hace un año). Eso no quiere decir que el católico financie a su confesión añadiendo ese porcentaje al 100% de sus impuestos, sino que es Hacienda quien detrae esa cantidad de los ingresos estatales.